



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **3121**

BUENOS AIRES, **31 MAR. 2017**

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-017199-16-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma EUROLAB ESPECIALIDADES MEDICINALES DE EUROFAR S.R.L., solicita la designación del Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico Señor ALBERTO EDGARDO VILLALBA, Documento Nacional de Identidad N° 20.440.887, Matrícula Provincial N° 684,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **3121**

como Co-Director Técnico de la firma EUROLAB ESPECIALIDADES MEDICINALES DE EUROFAR S.R.L., con domicilio en Ruta N° 26 - Km 1, localidad Ejido Colón, departamento de Colón, provincia de Entre Ríos, a partir del 21 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-017199-16-9

DISPOSICIÓN N°

cl

3121



Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.